

BOLETÍN ESPECIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2019

Con el carácter de única notificación, se comunica la resolución considerada por la Asamblea en la reunión citada a efectos de su toma de conocimiento obligatorio y ejecución en su caso.

1.- Fijación de la Unidad Galeno Previsional y ratificar o modificar la Escala de Aportes (Art. 38º). La Asamblea de Representantes **dispuso aprobar, por una mayoría de 172 votos a 27, a partir del 1º de Junio y hasta el 31 de Octubre de 2019** la fijación de la Unidad de Galeno Previsional en \$82,00 (pesos ochenta y dos) y **ratificar** la Escala de Aportes.

Asimismo el haber de las Jubilaciones Ordinarias queda determinado para el período **Mayo a Octubre de 2019** en **\$30.000,00** (pesos treinta mil), con Carga de Familia. Para los haberes de las Pensiones se aplica la proporción correspondiente.

La Plata, 16 de Abril de 2019.

EL DIRECTORIO